

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7193569		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES JURIDICAS ASOCIADAS AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	HINGRIT LISSETT CHAPARRO SANABRIA		
No. de Cedula	1.057.589.907 de Sogamoso.		
Fecha Inicio del Contrato	02/01/2025	Fecha de Terminación	27/12/2025
Periodo del Informe	Del 02 de febrero al 1 de marzo de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 79.283.333
Valor a Pagar en este periodo	\$ 6.700.000
Saldo por Pagar	\$ 65.883.333
Pago No.	Segundo (02)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	84060983	Febrero	\$ 335.000
Pensión			\$ 428.800
ARL			\$ 14.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7193569, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 02 de febrero al 1 de marzo de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
10. Apoyar la elaboración de conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición y demás solicitudes que sean asignados por el supervisor de contrato.	Durante el período del informe, se apoyó la verificación de la hoja de vida SIGEP, documento que hace parte de la oferta presentada por las siguientes personas: 1. Paula Milena Díaz. 2. Jaime Alexander Reyes. 3. Nelly Rocio Orjuela. 4. German Esteban Mora. 5. Carolina Bernal Mejía. 6. Juan Nicolas Fuentes Duran. 7. Zoila Rosa Valencia. 8. Rolando Enrique Oviedo. 9. Camilo Andres Cantón Rincón. 10. Karen Ilenana Rodriguez. 11. William Hernando Molino Murcia. 12. Jean Carlos Corro. 13. Juan Carlos Toro Ortiz. 14. Leydy Jimena Muñoz. 15. Orfi Carolina Nova. 16. Cesar Eduardo Moreno Andrade. 17. Johana Galvez Chacon. 18. Juan Carlos Morillo. 19. Viviana del Carmen Contreras. 20. Juan Fernando Vargas. 21. Andrea Janneth Berrio. 22. Gloria Liliana Camacho. 23. Javier Enrique Castro. 24. Mónica Ramírez Barrios. 25. Marleny Rodríguez de Campos. 26. Lady Carolina Barrera.
	Asimismo, se apoyó la elaboración del anexo de minuta de los procesos de contratación de las siguientes personas: 1. Héctor Andrei Pedraza Galvis. 2. John Alberto Ortegón Ramos.

	3. María Camila Díaz Castellanos. 4. Juan Camilo Castellanos Niño. 5. Carlos Andres Páez Ramos. 6. Karen Lorena Vásquez López. 7. Yully Farley Caicedo Huérfano. 8. Wilson Hernán Barrera Rincón. 9. Nancy Viviana Huertas Castelblanco. 10. José Andres Melo Canasto. 11. Gladys Serna Parra. 12. Lady Esperanza Peña. 13. Juan Carlos Arévalo. 14. Andres Felipe Naranjo Sandoval. 15. Eva Yaneth Cuesta Cubides. 16. Juan Camilo Moreno Avellaneda. 17. Alberto José Osorio Vélez. 18. Miguel Ángel Santamaria Rodríguez. 19. David Alejandro Castro Fernández. 20. Fernando Alberto Hernández Guava. 21. Diana Carolina Bonilla Alba. 22. Tatik Carrión Ramos. 23. Boris Leonardo Pérez Orjuela. 24. Alexia Catalina Oyaga Bazanta. 25. Juan Felipe Torres Hernández. 26. Milciades Alirio Prada. 27. Lucia Esperanza Varela Erazo. 28. Julie Stefanny González Ovalle. 29. Daniel Esteban Córdoba López. 30. Jessika Patricia Muñoz Barrera. 31. Olga Lucia Amézquita Delgado. 32. Maritza Janneth Bojacá Acosta. 33. Alirio Ariza Betancourt. 34. Juan Carlos Hurtado. 35. Laura Natalia Domínguez Forero. 36. Juan José Ricardo Chávez. 37. Alexander Alfonso Moreno. 38. Eunice Peña Irreño. 39. Juliana Carolina Castañeda Arias. 40. Mónica Consuelo Sandoval. 41. Luz Marina Tamayo Muñoz. 42. Juan David Blanco Campos. 43. Diana Constanza Jimenez. 44. Yury Rosmery Romero Romero. 45. Laura Valentina Castellanos. 46. Laura Valentina Rodríguez Millán. 47. Alba Marcela Almazo Torres. 48. Luz Marleny Rodríguez. 49. Sandra Patricia Sandoval. 50. Erika Paola Ayala Cholo. 51. Diego Armando Garzón. 52. María esperanza León Beltrán. 53. Bertha Marcela Adelaida. 54. Carlos Alcides Páez Alarcón. 55. Genaro Oliveros Acevedo. 56. Marco Antonio Sánchez. 57. Virginia Stella Niño Zorro. 58. Pedro Pablo Villamarin. 59. Johana Galves Chacón. 60. David Steeven Satibañez. 61. Claudia María Vilac. 62. Juan Carlos Morillo. 63. Zoila Rosa Valencia. 64. Juan Nicolas Fuentes Duran. 65. Miguel Ángel Canasto. 66. Marco Aurelio Castellanos. 67. David Fernando Martínez Morales. 68. Juan Manuel Piñeros Botero. 69. Jesús Mauricio Alarcón. 70. Meridiana Sandoval Romero. 71. Alberto león Jaramillo. 72. Francy Paola Celis García. 73. Luz Mery Guevara Penagos. 74. Lady Paola Rodríguez. 75. Wilson Fernando Colmenares. 76. Luis Enrique Delgado Cifuentes. 77. Marcial Lucia Pera Ardila. 78. Liliana María Álzate Cuervo.
--	---

	79. Paula Francesca Ladino García. 80. Martha Patricia García Celis. 81. Sandra Liliana Zamudio. 82. Nadia Alejandra Rodríguez. 83. María Alejandra Oconell. 84. Oscar David Pinzón Guio. 85. Edgar Orlando Velandia. 86. Juan Camilo Valderrama. 87. Santiago Buitrago. 88. Augusto Andres Pinzón Párraga. 89. Keren Marcela Pabón. 90. Yesid Alberto Quiroga. 91. Sebastián David Romero Rodríguez. 92. Pedro Cristóbal Ramírez Guzmán. 93. Oscar David Aparicio Aguirre. 94. Nelson Erandy Ruiz Daza. 95. Miguel Ángel Nempeque González. 96. Laura Yaneth Quintana Cepeda. 97. Francisco Javier Torres Portilla. 98. Jesús Oriello Santiago Jacome. 99. Francisco Gómez Gómez. 100. Adriana Camila Canasto Bonilla. 101. Daniel Steven Chibuque Rodríguez. 102. Andres Mateo Beltrán Rojas. 103. Deissy Lisbeth Almonacid. 104. Luisa Fernanda Chiquito. 105. Juan Francisco Quintero. 106. Jairo Ayala Alape. 107. Pedro Andres Ramírez. 108. Adriana Milena Barriga Castro.
11. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, juntas, y demás que sean asignadas por el supervisor del contrato	Se asistió al comité presencial llevado a cabo el día 21 de Febrero de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía.

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II y adicionalmente cargados en el drive https://municipiochia-my.sharepoint.com/personal/contratacion_chia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcontratacion%5Fchia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDRIIVE%202025%2F2025%20EVIDENCIAS%20CONTRATISTAS%20OC%2FHINGRIT%20LISSETT%20CHAPARRO%20SANABRIA%2FCUENTA%20No%202&ga=1

https://municipiochia-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fmarlen%5Fdiaz%5Fchia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FVIGENCIA%202025%2FMINUTAS%202025%2F2%2E%20FEBRERO&listurl=%2Fpersonal%2Fmarlen%5Fdiaz%5Fchia%5Fgov%5Fco%2FDocuments&login_hint=lisset%2Echaparro%40chia%2Egov%2Eco

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **HINGRIT LISSETT CHAPARRO SANABRIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.589.907, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los tres (03) días del mes de marzo de la vigencia 2025.

FIRMA:

Hingrit Chaparro S.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	10/02/2025	84060983	\$777.800	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	335.000	0		0		0	0	0	335.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.000				14.000	0	0	14.000			140	14.000	1

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1057589907	HINGRIT LISSETT CHAPARRO SANABRIA		Carrera 20a # 173a-03	3114448783	lisa_hi19@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-02	2025-02	I	10/02/2025	84060983	\$777.800

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1057589907	CHAPARRO SANABRIA HINGRIT LISSETT	59	0		N																			230301	2.680.000	428.800	0	0	0	0	EPS005	2.680.000	335.000	14-11	2.680.000	1	14.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

